

**EMPRESA:** E-TECH SIMULATION S.A.  
**EXPEDIENTE No. :** 146536  
**EJERCICIO:** 2015  
**FECHA:** Guayaquil, Abril 29 del 2016

### INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de **E-TECH SIMULATION S.A.**, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Presentación de Informes de los Comisarios emitido mediante Resolución No. 92-1- 4- 3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

- 1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:** En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.
- 2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:** La empresa basa su control interno en el manejo del inventario que es controlado por un sistema de cómputo, con seguimiento directo de la Gerencia General.
- 3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Los Estados Financieros presentados por la administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados, por lo que, recomiendo su aprobación.
- 4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART.279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:** No se han establecido garantías o cauciones para los administradores y demás personal de la empresa. Los libros han sido revisados al cierre del año, al igual que los saldos de caja y cartera. No he participado en sesiones de Juntas Generales que han sido realizadas en el año 2014. No he recibido ningún tipo de denuncias en contra de la actual administración, ni tengo evidencias de incumplimientos legales de los administradores. No han existido razones legales para solicitar la convocatoria a Junta General de Accionistas ni hemos tenido temas que incluir en el Orden del día. El libro de Acciones y Accionistas está a cargo del Abogado de la empresa. Por lo expuesto, considero que los administradores han observado razonablemente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

  
**Ing. Maria Jimena Domínguez Giraldo.**  
**CI: 091656810-8**  
**Comisario**